



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con el decreto de esta Alcaldía número 742, de fecha 23 de abril de 2025, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30 de 1992, se hace pública la avocación, a favor de Alcaldía, de las competencias que le fueron delegadas a la concejala Dña. M<sup>a</sup> Jesús Villalba Toledo por decreto nº 1507/2023, desde el 25 de abril hasta el 11 de mayo, ambas fechas inclusive, volviendo a desplegar todos sus efectos la resolución de Alcaldía de delegaciones genéricas en el área referida, a partir del 12 de mayo de 2025.

Seseña, 5 de mayo de 2025.–El Alcalde, Jaime de Hita García.

N.º1.-2301